



DECRETO N° 3019.

CHIGUAYANTE, 19 NOV 2015

VISTOS : Decreto N° 2738 de fecha 21 de octubre de 2015 que autoriza llevar a cabo la propuesta pública N° 64/2015 “Plan de Esterilización Municipal”; Acta de Apertura de fecha 11 de noviembre de 2015; Acta de Evaluación de fecha 13 de noviembre de 2015, proponiendo la adjudicación para la oferente “Nelly Butter Sanhueza”; Oficio N° 1475 de fecha 13 de noviembre de 2015 de Directora de Secplan a Alcalde, informando la adjudicación de la propuesta pública N° 64/2015 “Plan de Esterilización Municipal” a la oferente Nelly Butter Sanhueza; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al costado del citado oficio y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase la propuesta pública N° 64/2015 “Plan de Esterilización Municipal” a la oferente Nelly Butter Sanhueza por un monto de \$21.000.000 impuestos incluidos.

2.- Impútase el monto de la propuesta pública antes mencionada a la cuenta Fondos en Administración N° 114.05.01.123 “Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina de Chiguayante”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/LTS/JWB/LAS/JSG/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 NOV 2015 HORA 13:45
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]